



Presidente Acata Exigencia de la Defensora para no suspender vacunación jueves y viernes santos

Catalina Crespo también exige adopción de un modelo de vacunación 24/7

Viernes 26/03/2021. La Defensora de los Habitantes. PhD. Catalina Crespo Sancho, agradeció a las autoridades gubernamentales el haber acatado la exigencia que se planteó desde ese ente Defensor para que no se suspendiera la vacunación de personas adultas mayores el jueves y viernes santos.

No obstante, la Defensora de los Habitantes reclamó que aún subsiste la urgencia de establecer un sistema de vacunación 24/7 que acorte el periodo de vacunación, lo cual es una exigencia en favor de la vida y la integridad física y emocional de las personas; así como una forma de acortar los tiempos, que la actual crisis económica que ha provocado en el empleo y las finanzas de la gente.

La Defensora anunció que personalmente fiscalizará y verificará que el jueves y viernes santos se vacune a la población adulta mayor que, si no hubiese sido el recurso de amparo interpuesto por la Defensoría, no habría sido vacunada.

Catalina Crespo dijo que” desde ningún punto de vista se justifica que, habiendo vacunas almacenadas, no se vacune a la población, mediante la vía rápida, que suspendería implementar un esquema de emergencia para que las vacunas lleguen al mayor número de personas en el menor tiempo posible.

El Recurso de Amparo interpuesto por la Defensora se hizo el día jueves 25 de marzo. Entre lo solicitado por el ente Defensor, además de requerir: “la no-suspensión de los procesos de vacunación durante toda la Semana Santa, en conjunto con la adopción de un sistema 24/7”; la Defensoría solicitó que “Se ordene, como medida cautelar, la prestación continua (24/7) del servicio de vacunación por Covid-19 hasta tanto la Sala constitucional de la Corte Suprema

de Justicia, resuelva por el fondo el recurso de amparo interpuesto de conformidad con la Ley de la Jurisdicción Constitucional”